

CounselBrok

Asesoría Jurídica

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

Quito, 15 de marzo de 2017

Señores Socios

COUNSELBROK ASESORÍA JURÍDICA Y FINANCIERA CÍA. LTDA.

Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento de las obligaciones estatutarias y legales, pongo a consideración de la Junta General el informe de la administración por el año 2016, el mismo que cumple con los requisitos previstos en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y, sus posteriores reformas:

ENTORNO ECONÓMICO.-

A pesar de que el precio del barril de petróleo se estabilizó durante el segundo semestre del 2016, la economía ecuatoriana sufrió una fuerte contracción luego del terremoto del 16 abril que afectó la costa ecuatoriana. A mediados de año el Ejecutivo envió a la Asamblea un proyecto de ley con el carácter de urgente que entre otras cosas incrementó el porcentaje del IVA del 12 al 14% con el propósito de aumentar la recaudación tributaria y destinar aquellos montos a las poblaciones afectadas por el evento natural. Se gravó además los ingresos de personas naturales en ciertos rangos, así como también los de las personas jurídicas a título de contribución. El PIB cayó en 1,7% frente al 2015 y el presupuesto general del Estado muestra una necesidad de financiamiento de aproximadamente 7.000 millones de dólares, agravando el hecho de que la deuda externa supera el 40% del PIB. A pesar de aquello, de acuerdo a cifras oficiales, el PIB en el 2017 crecerá en un 1,4% como consecuencia de la recuperación en el último trimestre del 2016 y el impacto del acuerdo con la Unión Europea que motivaría el incremento en las exportaciones. Según el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional la economía ecuatoriana seguirá cayendo en aproximadamente el 2,7%, sin embargo la Cepal estima un crecimiento en el 2017 de 0,2%.

Nuestro país registró una inflación anual en 2016 de 1,12% frente al 3,38% del 2015 según el índice de precios del consumidor publicado por el INEC. Por su parte, la canasta básica se ubicó en USD. 700,00 y el ingreso familiar mensual con 1,6 perceptores es de USD. 683,20. La diferencia estaría dada por los fondos de reserva, con lo cual el ingreso familiar cubriría la canasta básica, a criterio del INEC.

Durante el 2016 también continuaron desvinculaciones de personal en el sector productivo, esto debido a la contracción económica, lo cual motivo

CounselBrok

Asesoría Jurídica

que la tasa de desempleo a diciembre de 2016 cierre en 5,26%. Por su parte, el subempleo pasó del 14% al 19,9% entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016, siendo Quito la ciudad con mayor desempleo y la menor Cuenca. La ciudad con mayor subempleo fue Guayaquil, y Cuenca la menor.

Frente a la situación económica, fiscal y laboral en el 2016, el año cerró con varias expectativas por las elecciones de febrero de 2017 en donde los ecuatorianos elegirán al Presidente de la República, Asambleístas y Parlamentarios Andinos. La Asamblea Nacional tuvo un fuerte desarrollo normativo. Se aprobaron varias leyes enviadas por el ejecutivo y que a la larga por la mayoría legislativa tuvieron poca discusión dado el carácter económico urgente de algunas de ellas. Leyes como la de incentivos tributarios, la ley para evitar la elusión del impuesto a la renta sobre herencias, donaciones y legados, la ley que regula a las compañías que financian servicios de salud prepagada, el Código Orgánico de la Economía de los Conocimientos, la Ley de Gestión de la Identidad, la ley de tierras rurales, entre otras.

ASPECTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD.-

De manera general, se ha cumplido con el Estatuto Social, las disposiciones de la Junta General y se han observado las normas sobre propiedad intelectual y derechos autor de la Compañía.

Los asuntos administrativos y laborales han sido correctamente encaminados y no han surgido hechos extraordinarios más allá de los relatados. Los estados financieros de la compañía a diciembre del 2016 registraron una utilidad que luego de las deducciones legales para trabajadores e impuesto a la renta se registra un saldo de USD 2.838.93. Recomiendo a los socios que la utilidad se destine a la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores.

El 2017 será un año de reestructuración corporativa, buscaremos un mejor posicionamiento de imagen, se fortalecerá la gestión comercial y se procurará una expansión de la compañía en diversos sectores estratégicos que demanden el servicio de asesoría y consultoría jurídica.

Atentamente,

José Miguel Gómez
PRESIDENTE EJECUTIVO